

Bogotá D.C. 27 de marzo 2019
SDM-SC - 31571 /19

Señor(a):
RDNALD LEONARDO HIDALGO VARELA
 CALLE 147 A NO. 45-06, CASA
 TELEFONO: 31948057B2
 Ciudad

REF: Radicado SDM 394145

Señor(a) **HIDALGO**:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que una vez verificada su petición se puede evidenciar que la orden de comparendo No. **17380000000019485091** no fue impuesto dentro del perímetro urbano de Bogotá, razón por la cual este Despacho no entrará a resolver requerimiento alguno relacionado con los mismos, por no contar con la competencia para ello, no obstante, su petición será remitida al **Secretaría de Transporte de la Dorada**, para lo pertinente.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 - funcionario sin competencia.

Así las cosas, se da respuesta de manera íntegra a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
 AUTORIDAD DE TRANSITO
 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



REMITENTE
 Nombre Razón Social:
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
 Secretaría de Movilidad Calle

teléfono: 319 37 35

dest: BOGOTÁ D.C.

destinatario: BOGOTÁ D.C.
 digito Postal: 1116000
 vicio: 622347238300

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social:
 RDNALD LEONARDO HIDALGO

destinatario: CALLE 147 A NO 45 - 06
 35

dest: BOGOTÁ D.C.

destinatario: BOGOTÁ D.C.
 digito Postal: 1116000
 sha Pre-Admisión:
 31/03/19 09:35:33

destinatario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
 Vicio: 622347238300

www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

472	Motivo de Devolución	Desempeño	No Costo Numem
		Revisado	No Revisado
		Comando	No Comandado
	Deficiente Estado	Faltante	Aplicado: Calculado
	No Deficiente	Faltante Mayor	
Fecha:	03/04/2019	Fecha:	04/04/2019
Nombre del diligenciador:	Edgar Corrao	Nombre del diligenciador:	Edgar Corrao
C.C.	80170802	C.C.	80170802
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2019

SDM-SC-64970

Señores

Secretaría de Tránsito de la dorada (caldas)

Cra. 3 #14-76

Teléfono: ((6) 8572013

dorada (caldas)

Ref: Remisión **SDM-394145**

De manara atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en a ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015).

*...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente, la solicitud impetrada por el señor **RONALD LEONARDO HIDALGO VARELA** identificado con cedula No. 80819811 para lo de su competencia, como quiera que la orden de comparendo No. 17380000000019485091 corresponde a esa jurisdicción.*

De acuerdo a lo expuesto, se remite copia de la petición, en (7) folios.

"Bogotá Mejor Para Todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó YMB

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9564

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-394145/ RONALD LEONARDO HIDALGO VARELA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-31571 del 27 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web [www movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicade N° SDM-394145.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA